

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

10 de Marzo de 2004

9ª Reunión - 7ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	FONSECA , Ricardo Oscar.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	RUIZ de GARIBAY , Alfredo Fernando
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	ALVAREZ , Luis Alberto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luis Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Lilitana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélica Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

LASCANO, Sonia Marcela. *(Licencia por 30 días, con goce de dieta (R-1671/04)).*
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 218
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 218
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 218

De los señores legisladores

- II.- La Cruz - límite de la Provincia de San Luis. Tramo. Pavimentación. Necesidad. Proyecto de declaración (04771/L/04) de los legisladores Sella y Menta 219
 III.- Departamento Calamuchita. Rutas turísticas. Distintos tramos. Pavimentación. Necesidad. Proyecto de declaración (04772/L/04) de los legisladores Sella y Menta 219
 IV.- Compromiso en pos de la defensa de la vida humana desde la concepción en el seno materno. Expresión. Proyecto de declaración (04776/L/04) del legislador Mosquera 219
 V.- CD: Estancias Jesuíticas por los Caminos de Dios. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04779/L/04) de los legisladores Echepare y Soleri ... 219

- VI.- Matutino La Voz del Interior. Centésimo Aniversario. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (04780/L/04) de las legisladoras Vigo y Ceballos 219

- VII.- Miembros del Tribunal Arbitral Mिनero. Designación. Conflictos. Resolución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04781/L/04) de los legisladores Poggio y Eduardo Fernández ... 219

- VIII.- Departamento Sobremonte. Electrificación rural. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (04782/L/04) del legislador Poggio ... 219

- IX.- Ministerio de Educación. Gerencia de Recursos Humanos y de Administración. Trabajadores. Decisión de trasladarlos. Revocación. Solicitud. Proyecto de declaración (04783/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical 219

- X.- Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, en Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04784/L/04) de la legisladora Mussi ... 219

- XI.- Río Cuarto. Unidad Penitenciaria N° 6. Proyección y ejecución. Solicitud. Proyecto de declaración (04785/L/04) del legislador Mosquera 220
- XII.- IPV. Cuota. Empleados públicos. Descuento voluntario para ser girada directamente a la Dirección de Vivienda. Convenios. Proposición. Proyecto de declaración (04786/L/04) del legislador Arias 220
- XIII.- Departamento Cruz del Eje. Zona de olivares. Robo y vandalismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04787/L/04) de los legisladores Dressino, Nicolás, Luján, Ciocatto, Poggio y Castro ... 220
- XIV.- Chuña, Dpto. Ischilín. Servicio de agua potable. Problema. Solución definitiva. Solicitud. Proyecto de declaración (04788/L/04) del legislador Flores Durán 220
- XV.- Departamento Ischilín. Graves sequías. Emergencia agropecuaria. Proyecto de declaración (04789/L/04) del legislador Flores Durán 220
- XVI.- Quilino, Dpto. Ischilín. Centro educativo Manuel Belgrano. Jardín de Infantes. Edificio. Ampliación. Sala de 4 años. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (04790/L/04) del legislador Flores Durán 220
- XVII.- Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonte. Graves sequías. Zona de desastre agropecuario. Proyecto de declaración (04791/L/04) de los legisladores Poggio y Moscoso 220
- XVIII.- Educación General Básica. Programa Escuela para Padres: Ayude a su hijo a Estudiar. Creación. Proyecto de ley (04792/L/04) de la legisladora Prato 220
- XIX.- Regiones Educativas Provinciales. Necesidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04793/L/04) de las legisladoras Prato y Taquela 220
- XX.- Período 1976–1983. Hechos acaecidos en nuestro país. Clase de una hora cátedra. Dictado. Obligatoriedad. Solicitud. Proyecto de declaración (04794/L/04) de los legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Prato, Guzmán, Ramos, Mosquera, Massa y Gaumet ... 221
- XXI.- Fuerzas Armadas. Accionar en el período 1976-1983. Manifestaciones propias de condena. Beneplácito. Proyecto de declaración (04795/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Guzmán, Ramos, Massa, Gaumet, Mosquera y Fonseca ... 221
- XXII.- Docentes provinciales. Reclamo salarial. Solidaridad. Medida de fuerza. Adhesión. Proyecto de declaración (04796/L/04) del legislador Benassi 221
- XXIII.- Ley Nacional 25.551 (Compre argentino). Adhesión. Proyecto de ley (04797/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca y Taquela ... 221
- XXIV.- Diario La Voz del Interior. 100 años. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (04798/L/04) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Poggio, Dressino, Ciocatto ... 221
- XXV.- Empresa TECSA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04799/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Poggio, Nicolás y Karl 221
- XXVI.- Acuerdo de Cooperación sobre Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscripto con Australia. Cámara de Diputados de la Nación. Rechazo. Solicitud. Proyecto de declaración (04800/L/04) de las legisladoras Taquela y Luján 221
- XXVII.- Municipios y comunas. Pagos que deben efectuar a los organismos multilaterales de crédito. Incremento.

- Solicitud al PEN para que lo evite. Proyecto de declaración (04801/L/04) de los legisladores Taquela, Eduardo Fernández y Prato221
- XXVIII.- Diario La Voz del Interior. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (04802/L/04) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca222
- XXIX.- Lagos San Roque y Los Molinos. Embarcaciones con motores a explosión. Navegación. Limitación. Proyecto de ley (04803/L/04) de los legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Fonseca, Benassi y Prato222
- XXX.- Diario La Voz del Interior. Centenario. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (04804/L/04) del legislador Maiocco222
- XXXI.- Cantautor y poeta español Joan Manuel Serrat. Artista Destacado y Visitante Ilustre. Proyecto de declaración (04805/L/04) de los legisladores de todos los bloques222
- XXXII.- Empresa TECSA y contratación de personal en la DGR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04806/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca222
- XXXIII.- Escuela Dalmacio Vélez Sarsfield de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04807/L/04) de los legisladores Luján, Martínez Oddone, Dressino y Karl222
- XXXIV.- Día Internacional del Consumidor. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (04808/L/04) de los legisladores Vigo, Heredia y Ceballos222
- XXXV.- Despachos de comisión222
- 4.- Ex Gobernador de la Provincia, Dr. Ramón B. Mestre. Reconocimiento en el primer aniversario de su fallecimiento. Proyecto de declaración (04775/L/04) de los legisladores Castro, Poggio, Bianciotti, Martínez Oddone, Dressino, Karl y Nicolás, con moción de preferencia. Se considera y aprueba 223
- 5.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios. Secretario. Designación. Juramento de ley 228
- 6.- Ministerio de Educación. Deserción escolar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04659/L/04) del legislador Karl. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 230
- 7.- A) Ley N° 8751 (de prevención, utilización y lucha contra incendios). Aplicación. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04588/L/03) de los legisladores del Bloque Partido Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 230
- B) Foro de los Jóvenes con los Líderes de los Grandes Emprendimientos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04736/L/04) de los legisladores Scarlatto y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 230
- C) Programa de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04645/L/04) del legislador Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba231
- D) Plan Nacional Jefes y Jefas de Hogar. Empleados y funcionarios beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04667/L/04) de los legisladores E. Fernández, Fonseca, Taquela, Ramos y Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 231
- E) Empresa Motorola. Estado de ejecución del convenio firmado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04669/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, E. Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y

Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	231		
F) Ministerio de Educación. Traslado de personal de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04680/L/04) de los legisladores Taquela, Gutiérrez, E. Fernández, Fonseca, Hernández y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	231		
8.- I.P.A.M. Situación financiera. Distintos aspectos Presidente del Directorio. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (04586/L/03) de la legisladora Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	231		
9.- A) Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Diversos aspectos relacionados a las partidas presupuestarias año 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04670/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, E. Fernández, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Benassi y Hernández. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba	232		
B) Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Derivación de niños y adolescentes con problemática de adicción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04671/L/04) de los legisladores Taquela, Fonseca, E. Fernández, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Benassi y Hernández. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba	232		
10.- A) Enseñanza Técnica en el Nivel Medio. Reimplantación. Solicitud. Proyecto de declaración (04573/L/03) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba	233		
B) Película sobre Fiebre Hemorrágica Argentina en 1958. Proyecto de filmación, en San Esteban. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04714/L/04) de la legisladora Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba	234		
C) Feria Internacional de Maquinarias, Productos, Insumos y Servicios. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04613/L/03) del legislador E. Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba	235		
D) Feria Internacional de Maquinarias, Productos, Insumos y Servicios. Interés provincial. Declaración. Solicitud. Proyecto de declaración (04614/L/03) del legislador E. Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba	236		
E) Ruta Nac. Nº 35. Reparación y mantenimiento a su paso por la Provincia. Laguna "El Turco", en Sta. Catalina Holmberg. Reencauzamiento de sus aguas. Solicitud. Proyecto de resolución (04649/L/04) de los legisladores Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba	236		
11.- Asuntos entrados a última hora:			
XXXVI.- Comunicación oficial	237		
XXXVII.- Región Centro Norte de la Provincia de Córdoba. Problemática del servicio de redes de gas. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (04811/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical	238		
XXXVIII.- Foro Nacional de Violencia, en el marco de la jornada Marzo de la Mujer. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (4813/L/04) de las legisladoras Ruiz, Irene Fernández, Juncos, Domínguez, Vigo, Feraudo, Lascano, Rosas y Ceballos	238		

- XXXIX.- DGR. Adecuada atención a los contribuyentes. Solicitud. Proyecto de declaración (04814/L/04) de los legisladores Taquela, Castellano, Valinotto, Maiocco, Eduardo Fernández, Prato, Gutiérrez, Mosquera, Leiva, Gaumet, Fonseca, Guzmán, Benassi, Hernández y Massa238
- XL.- Fórmula presidencial Cámpora – Solano Lima. Consagración. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (4818/L/04) del legislador Fontanini238
- 12.- A) Cantautor y poeta español Joan Manuel Serrat. Artista Destacado y Visitante Ilustre. Proyecto de declaración (04805/L/04) de los legisladores de todos los bloques. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba239
- B) Día Internacional del Consumidor. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (04808/L/04) de los legisladores Vigo, Heredia y Ceballos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba239
- C) Foro Nacional de Violencia, en el marco de la jornada Marzo de la Mujer. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (4813/L/04) de las legisladoras Ruiz, Irene Fernández, Juncos, Domínguez, Vigo, Feraudo, Lascano, Rosas y Ceballos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba239
- D) Fórmula presidencial Cámpora – Solano Lima. Consagración. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (4818/L/04) del legislador Fontanini. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba240
- E) Matutino La Voz del Interior. Centésimo Aniversario. Celebración. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (04780/L/04, 4798/L/04, 4802/L/04 y 4804/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, Vigo, Ceballos, Gutiérrez, Fonseca y Maiocco. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 238
- 13.- Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonte. Graves sequías. Zona de desastre agropecuario. Proyecto de declaración (04791/L/04) de los legisladores Poggio y Moscoso. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 244
- 14.- Docentes provinciales. Reclamo salarial. Solidaridad. Medida de fuerza. Adhesión. Proyecto de declaración (04796/L/04) del legislador Benassi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 245
- 15.- Municipios y comunas. Pagos que deben efectuar a los organismos multilaterales de crédito. Incremento. Solicitud al PEN para que lo evite. Proyecto de declaración (04801/L/04) de los legisladores Taquela, Eduardo Fernández y Prato. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 245
- 16.- Región Centro Norte de la Provincia de Córdoba. Problemática del servicio de redes de gas. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (04811/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 246
- 17.- DGR. Adecuada atención a los contribuyentes. Solicitud. Proyecto de declaración (04814/L/04) de los legisladores Taquela, Castellano, Valinotto, Maiocco, Eduardo Fernández, Prato, Gutiérrez, Mosquera, Leiva, Gaumet, Fonseca, Guzmán, Benassi, Hernández y Massa. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 247
- 18.- Ministerio de Educación. Gerencia de Recursos Humanos y de Administra-

ción. Trabajadores. Decisión de trasladarlos. Revocación. Solicitud. Proyecto de declaración (04783/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de preferencia. Se aprueba 247

19.- Empresa TECSA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04799/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Poggio, Nicolás y Karl. Moción de preferencia. Se rechaza 248

-En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de marzo de 2004, siendo la hora 16 y 20:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 7° sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Nora Castro a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Castro procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados, por contar con una edición de los mismos en cada banca, pudiendo solicitar el legislador que así lo desee la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: quiero solicitar que se extienda la autoría de los proyectos 4792/L/04 y 4793/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: solicito que con relación al 4785/L/04, se haga extensiva la autoría a todos los integrantes del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se ha-

rá, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: es para pedir que el proyecto 4801/L/04 sea girado también a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: es para que se extienda la autoría a todo el bloque de la Unión Cívica Radical de los proyectos 4798, 4799, 4807 y 4811/L/04.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

04773/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02438, 02460, 02474 y 02484/L/02.

Al Archivo

04774/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02470, 02473, 02518, 02519, 02543 y 02663/L/03.

Al Archivo

04777/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el Archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 02483/L/02 y 02573/L/03.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

04778/N/04

Del Poder Ejecutivo Provincial - Gerencia de Minería: Respondiendo la Declaración N° 5817/03, correspondiente al Proyecto N° 4169/L/03, iniciado por

la Legisladora (M.C.) Leyba de Martí, referido a la preservación del recurso paisajístico de un sector de las canteras El Diquecito S.A..

A la Comisión de Industria y Minería

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

04771/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa la necesidad de pavimentar el tramo que une la Localidad de La Cruz con el límite de la Provincia de San Luis.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III

04772/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa la necesidad de pavimentar distintos tramos de rutas turísticas en el Departamento Calamuchita.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

04776/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual expresa el compromiso en pos de la defensa de la vida humana desde la concepción en el seno materno.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

04779/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare y Soleri, por el cual declara de Interés Legislativo el CD "Estancias Jesuíticas por los caminos de Dios", que contiene la reseña histórica de las mismas, declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

04780/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Vigo y Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del Centésimo Aniversario del matutino cordobés La Voz del Interior, a cumplirse el 15 de Marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

04781/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poggio y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la designación del los miembros del Tribunal Arbitral Minero y sobre la resolución de conflictos en materia de derechos mineros.

A la Comisión de Industria y Minería

VIII

04782/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Poggio, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo, prevea la factibilidad de proveer de electrificación rural al Departamento Sobremonte en el marco de la Ley N° 9121.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IX

04783/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Ministerio de Educación revoque la decisión de trasladar a trabajadores que se desempeñaban en la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración de ese organismo al día 30 de Diciembre de 2003.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

X

04784/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa be-

neplácito por la realización del 21° Fogón Gaucho de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse del 16 al 18 de Abril de 2004 en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

04785/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, formule las reservas presupuestarias necesarias a efectos de proyectar y ejecutar una nueva Unidad Penitenciaria N° 6 con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

04786/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arias, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos proponga convenios a efectos que, de manera voluntaria, se les descuente a los empleados públicos provinciales y municipales la cuota del IPV para ser girada directamente a la Dirección de Vivienda.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

04787/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Luján, Ciocatto, Poggio y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno (Art. 102 C.P.), informe sobre los hechos de robo y vandalismo en los olivares de la zona del Dpto. Cruz del Eje.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

04788/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial dé solución definitiva al servicio de agua potable en la Localidad de Chuña, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

04789/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare la emergencia agropecuaria en el Departamento Ischilín, afectado por graves sequías.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVI

04790/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la ampliación del edificio del Jardín de Infantes y autorice la creación de una nueva sala de 4 años en el Centro Educativo "Manuel Belgrano" de la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

04791/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio y Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare "Zona de Desastre Agropecuario" por las graves sequías a los Departamentos Tulumba, Río Seco, Ischilín y Sobremonte.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVIII

04792/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que crea el Programa "Escuela para Padres: Ayude a su hijo a Estudiar" destinado al ciclo Educación General Básica.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

04793/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las

Legisladoras Prato y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las necesidades de las distintas Regiones Educativas Provinciales en el marco de las jornadas de trabajo realizadas en el Colegio Taborín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

04794/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Prato, Guzmán, Ramos, Mosquera, Massa y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, disponga la obligatoriedad de dictar una clase de una hora cátedra de duración sobre los hechos acaecidos en nuestro país en el período 1976-1983, en la semana anterior al 24 de Marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

04795/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Guzmán, Ramos, Massa, Gaumet, Mosquera y Fonseca, por el cual expresa beneplácito por las manifestaciones de las Fuerzas Armadas condenando su propio accionar en el período 1976-1983, exhortando a las mismas a la generalización de este tipo de testimonios.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXII

04796/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual expresa solidaridad ante el reclamo de los docentes provinciales por la recomposición salarial y el descongelamiento de la bonificación por antigüedad; y adhiere a la medida de fuerza dispuesta por los mismos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

04797/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Ramos, Fonseca y Taquela,

por el que adhiere a la Ley Nacional N° 25.551, compre argentino.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

04798/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone, Poggio, Dressino, Ciocatto, Castro y Nicolás, por el cual adhiere a los actos conmemorativos de los 100 años del Diario "La Voz del Interior", a cumplirse el 15 de Marzo de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

04799/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Poggio, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa TECSA.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVI

04800/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Taquela y Luján, por el cual solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el rechazo del Acuerdo de Cooperación sobre Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscripto con Australia.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII

04801/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taquela, Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, evite el incremento en la carga de los pagos que los municipios y comunas de la provincia deben efectuar a los organismos multilaterales de crédito.

A la Comisión de Asuntos Institucionales,

Municipales y Comunes**XXVIII****04802/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el cual expresa beneplácito por el Centenario de la Fundación del Diario "La Voz del Interior", a cumplirse el 15 de Marzo de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX**04803/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Eduardo Fernández, Taquela, Fonseca, Benassi y Prato, por el que limita la navegabilidad de embarcaciones con motores a explosión en sectores de los Lagos San Roque y Los Molinos.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX**04804/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual adhiere a la celebración del 1° Centenario de la Fundación del Diario "La Voz del Interior", ocurrida el 15 de Marzo de 1904.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI**04805/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cid y Massei, por el cual declara Artista Destacado y Visitante Ilustre al cantautor y poeta español Joan Manuel Serrat.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII**04806/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la empresa TECSA y la contratación de personal en la DGR.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIII**04807/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone, Dressino y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Escuela Dalmacio Vélez Sársfield de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV**04808/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo, Heredia y Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del Día Internacional del Consumidor, establecida para el día 15 de Marzo de cada año.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV**DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)04721/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare y Carrara, por el cual expresa beneplácito por el título de Campeón en el Torneo Buenos Aires de la Asociación de Tenistas Profesionales, obtenido por el argentino Guillermo Coria.

Al Orden del Día**2)04726/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el título obtenido en el Torneo Internacional de Boston de Gimnasia Rítmica por la cordobesa Anahí Sosa, el pasado 21 de Febrero.

Al Orden del Día**3)04762/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Basso, por el cual expresa beneplácito y

reconocimiento por los triunfos obtenidos por la tenista varillense Carla Beltrami en los circuitos de la Confederación Sudamericana de Tenis disputados en Chile y Montevideo.

Al Orden del Día

4)04765/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por los logros obtenidos en el andinismo por la hermanas cordobesas Sabrina y Bonina González del Campo.

Al Orden del Día

5)04683/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara y Arias, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el éxito obtenido por Federico Hernán Isaia y Francisco Damián Bucci, quienes se consagraron Campeones Argentinos de Pelota Paleta.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

1)04758/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al 156º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Tanti, a celebrarse el 23 de Marzo.

Al Orden del Día

2)04766/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual declara de Interés Legislativo las actividades programadas por la Municipalidad de Salsipuedes para el año 2004, en vistas a la conmemoración de los 400 años de su fundación.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

04746/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taquela, Prato, Eduardo Fernández y

Fonseca, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estudie la factibilidad técnica económica para el aprovechamiento y regulación hídrica de los cursos naturales de agua de la Provincia, especialmente orientados al consumo humano.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

04712/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare "lugar histórico" a la antigua Imprenta y Periódico "La Idea" de la Ciudad de Cruz del Eje, según lo prescripto por la Ley N° 5543.

Al Orden del Día

- 4 -

EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DR. RAMÓN B. MESTRE. RECONOCIMIENTO EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.
Homenaje.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento Interno corresponde el tratamiento del punto 4 del Orden del Día referido al homenaje al doctor Ramón Mestre.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, amigos y amigas, familiares del doctor Ramón Bautista Mestre: meses atrás, en este mismo recinto, tuve el honor de rendir homenaje a la figura de Ramón Bautista Mestre; en esa oportunidad, más cercana a su deceso, seguramente la emoción pudo más que la razón, y en ese plano me he expresado. Pues bien, al año de su desaparición física, como quien toma distancia para ver las cosas con más claridad, quizá pueda abreviar en la imponente de sus realizaciones.

Ramón Bautista Mestre desarrolló una carrera extensa en el terreno político; siempre fue un militante y, desde su militancia universi-

taria, defendió los más puros ideales de libertad y de igualdad. Así testimonió también los ideales reformistas y, sin solución de continuidad, abrazó la causa del centenario partido de la Unión Cívica Radical. Nunca transitó caminos alternativos y su obra fue determinante en la vida de nuestro partido. Era tal la claridad del doctor Mestre que nunca se vio impulsado por el gozo del poder sino por la fe en el cometido. Creía con firmeza que cada realización de una obra justificaba y confirmaba el poder.

Se podía ver en Mestre un puente tendido entre la ética de los principios y la ética de la responsabilidad. Su trayectoria en la función pública lo llevó a ser Secretario de Estado a los 26 años de edad, durante el gobierno de don Justo Páez Molina; a los 36 años, en 1973, presidió el bloque de diputados; a los 46 años encabezó uno de los gobiernos más progresistas de la ciudad de Córdoba; luego fue Gobernador de esta Provincia, Interventor Federal en Corrientes y ministro del Interior del Gobierno nacional de Fernando De la Rúa.

En este camino Mestre siempre dejó su impronta, cada calle de esta ciudad llevará el recuerdo de su impresionante obra, mientras que cada pueblo de esta Provincia contará por años con las grandes realizaciones de su gobierno. Era un transformador de la realidad a la que sabía que pertenecía; siempre alejado de la hipocresía, jamás jugaba el papel de ingenio y su estilo era noble y confrontativo. Nunca cayó en el ridículo de concebir al mundo malo con la sola excepción de su persona, nunca trasladó la culpa a nadie y siempre defendió su verdad a rajatablas.

Podría testimoniar cada palabra que he dicho porque he sido testigo de su obra, pero quizás no se comprendería. Por eso es mejor apelar a lo público y notorio: la confirmación de una trayectoria recta, reflejada en la emotiva despedida que le tributó el pueblo de Córdoba cuando se lanzó a las calles para expresar su dolor.

Por último, señor presidente, quiero manifestar mi agradecimiento a esta Cámara por permitir que nos expresemos en esta tan cara fecha de nuestra historia, rindiendo homenaje a aquella figura señera que la Unión Cívica Radical tuvo el honor de contar entre sus filas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, señores legisladores: siempre he pensado que cuando llega el final de los días de un político el Ser Supremo nos juzga, y no le debemos preguntar por qué pues El lo sabe todo; es el sabio hacedor. Pero cuando a los políticos nos juzga esa sociedad de la cual nosotros formamos parte, sí se le debe preguntar porque nos ponderan.

Permítanme que recuerde aquel 6 de marzo de 2003 cuando, truncada la vida de un hombre que se dedicó a la política, en el Cabildo, orgullo de los cordobeses y donde fueron velados sus restos, lo llevábamos hasta su descanso final, la espontaneidad de la gente, hombres y mujeres de todas las edades y de todos los matices políticos, me llevaron a decir: "hoy el pueblo está juzgando la trayectoria de este gran demócrata que dio la Provincia de Córdoba".

Más de uno puede pensar que estas palabras las digo con un profundo sentimiento; no tengan dudas que esa es la verdadera realidad, y cuando uno dice lo que siente, son muy pocas las veces en las que se equivoca.

Veo muchas caras que acompañaron la trayectoria política de este gran hombre, desde esta banca quiero decirles que, a un año de su desaparición, no tenemos que llorar su muerte, tendremos nosotros con sus actitudes y enseñanzas reivindicar la vida de este hombre que se brindó por completo a nuestra Provincia.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Costa.

Sr. Costa.- Señor presidente: hace poco más de un año perdíamos no solamente a un ex Gobernador de la Provincia sino también a un dirigente político de enorme valía y trayectoria que dejó su huella en la Provincia de Córdoba.

Adherimos plenamente al homenaje que hoy se realiza y entendemos los conceptos dados por sus correligionarios, porque como hombres de la política sabemos perfectamente lo que significa cuando alguien de nuestro partido o ideología se convierte en un referente o un líder; eso fue lo que ocurrió con

Ramón Bautista Mestre.

Este sanjuanino vino a nuestra Provincia, como tantos otros, en su juventud para quedarse, tal vez sin saberlo. Tuvo una larga militancia desde sus épocas de estudiante y profesional, habiendo ocupado distintos cargos no solamente en la Provincia de Córdoba sino también a nivel nacional. Fue funcionario de don Justo Páez Molina en el período 63-66; intendente y gobernador dos veces electo por el voto popular; ministro del Interior e interventor de una provincia argentina.

Este hombre que vino para quedarse, fue calificado como "duro" por quienes veían en él una forma de ejercicio del gobierno con autoridad y austeridad y "extremadamente duro" por aquellos que queríamos ver en ello una herramienta para derrotarlo en las urnas, único lugar donde se puede debatir una ideología adversaria, nunca enemiga.

Ejerció la gobernación férreamente, llevando adelante la conducción política de la Provincia, y esto hoy es reconocido por todos.

Cercano en algún momento a algún sector del justicialismo, tampoco trepidaba en reprender a algún intendente o a algún dirigente de su partido cuando no hacía las cosas bien. Más de una vez encontramos a intendentes de su propio partido enojados porque no les daba soluciones a sus problemas o porque los reprendían y, más de una vez, debemos reconocer, encontramos intendentes de nuestro partido contentos y satisfechos porque habían venido a la ciudad de Córdoba para hablar con el Gobernador y les había dado soluciones.

Debemos rescatar también una gran virtud como es la lealtad con sus amigos y con sus adversarios políticos. Queremos recordar, sobre todo, al estadista y a aquel visionario de la política que, junto con el hoy nuevamente Gobernador de Santa Fe, ingeniero Obeid, por mayo de 1998, sembraron el germen de lo que luego fue la conformación de la Región Centro. En agosto de ese mismo año se firmaban los tratados de lo que hoy es una realidad, reconociéndolos a ellos como sus precursores.

Una enfermedad hepática fulminante terminó abrupta y tempranamente con su vida.

A fines del año pasado, en ocasión en que en esta misma Legislatura le rindiera un homenaje, nuestro Gobernador, José Manuel De la Sota, decía: "Hay que construir una Córdoba donde no haga falta morir para que a los gobernantes se les reconozcan sus virtudes. Comprometámonos en ello, convoquémonos a ello. Podremos disentir con su pensamiento y su modo de ejercer el poder. Seguramente podremos discrepar, incluso, con las políticas de fondo, pero no podemos dudar de su lucha obstinada y destinada a la actividad política, entendiendo como tal el instrumento para lograr el bien común."

Por lo expuesto, desde Unión por Córdoba, desde el peronismo, apoyamos, adherimos y avalamos el presente homenaje, sumándonos a él fervorosamente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: en mi carácter de presidente del bloque de legisladores del Frente Nuevo me toca rendir un sincero homenaje al doctor Ramón Bautista Mestre.

No voy a abundar en consideraciones acerca de su personalidad, de sus valores humanos, ya que han sido adecuadamente puntualizados por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Sin embargo, quiero referirme al sentido profundamente democrático de este merecido homenaje.

La esencia de la democracia radica en la aceptación y la valoración de las decisiones del pueblo, libremente expresadas mediante los mecanismos pertinentes, entre ellos, las urnas. Un hombre que accedió nada menos que a la titularidad del Ejecutivo municipal de la ciudad de Córdoba y al cargo de Gobernador de la Provincia de Córdoba con el voto popular merece, más allá de sus valores humanos, el reconocimiento y respeto de todos los ciudadanos que lo votaron y apoyaron y de quienes no lo hicieron.

El doctor Ramón Bautista Mestre perdurará en la memoria de los cordobeses no sólo por sus obras sino, fundamentalmente, como un hito de la democracia felizmente recupera-

da en 1983.

He aquí pues nuestro sentido homenaje al ex intendente y ex Gobernador al cumplirse el primer aniversario de su partida.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: en nombre del bloque del partido País adherimos a este justo homenaje a la memoria del doctor Ramón Bautista Mestre, con motivo de haberse cumplido un año de su fallecimiento, ocurrido –como aquí se dijo- el 6 de marzo de 2003 en esta Ciudad.

Señor presidente: el doctor Ramón Bautista Mestre fue uno de los gobernantes más importantes de la historia de la Provincia de Córdoba. Fue legislador provincial, intendente de esta ciudad de Córdoba, Gobernador de nuestra provincia y, luego de los comicios de 1999, interventor federal en la Provincia de Corrientes. Después, el Poder Ejecutivo nacional de aquel momento lo convocó para ejercer el cargo de Ministro del Interior.

Pero, por sobre todas las funciones y cargos que pudo haber desempeñado, quiero resaltar en este momento dos cualidades del doctor Mestre, que fueron y son un verdadero ejemplo para todos nosotros, adversarios, correligionarios y amigos. El doctor Ramón Mestre fue un hombre de la democracia, y lo demostró en cada batalla política que debió enfrentar dentro y fuera de su partido, la Unión Cívica Radical, con pasión, con fuerza, con decisión, pero siempre aceptando la voluntad popular expresada en las urnas.

Además, el doctor Mestre demostró, en cada lugar que la voluntad popular o las circunstancias políticas lo ubicaron, una gran vocación de servicio, capacidad, honestidad en el manejo de la cosa pública, y una fe inquebrantable en su vocación política. En síntesis, fue un político con mayúsculas hasta el final de sus días.

Señor presidente: el doctor Ramón Bautista Mestre ya no pertenece a un partido político, pertenece a todos los cordobeses y, por qué no decirlo, a todos los argentinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: no voy a reiterar todos los conceptos vertidos en esta sesión, que comparto plenamente.

Lamentablemente, no tuve la suerte de ser amigo del doctor Mestre, sí lo fue un hermano mío durante muchísimos años porque compartió con él las luchas estudiantiles de la década del '60; pero me sentí amigo a través de los comentarios que hacía mi hermano sobre su persona.

Tuve la oportunidad de hablar diez o quince minutos cuando el doctor Mestre era Gobernador en una visita que hizo a la localidad de Villa General Belgrano. Tenía la referencia que era un hombre duro, sin embargo, me pareció amable, entrañable, y tuvimos una charla muy productiva. Los conceptos de dureza que tenía sobre él se fueron diluyendo totalmente porque no era así cuando se lo trataba personalmente.

Quiero decirle a la familia del doctor Mestre que debe sentirse orgullosa porque es un hombre de la historia de Córdoba y de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a la familia, a los hijos del doctor Mestre que hoy nos visitan en virtud de este homenaje.

El partido radical en la Provincia de Córdoba ha dado varios gobernantes y hacedores políticos de talla que han dejado su impronta en cada localidad donde tuvimos intendente y en la gobernación. Hoy nos visitan -y quiero agradecer su presencia-, dos de ellos: Antonio Rins, de Río Cuarto, y el doctor Martí, ex intendente de la ciudad de Córdoba.

Pero un grande fue justamente la persona a la que estamos homenajeando. A pesar de ser del mismo partido, quien les habla discutí muchas veces -como decía el legislador Costa- con el doctor Mestre, pero en el fragor de la discusión se nos enriquecían las ideas, y así como discutíamos también compartimos tertulias y asados con el doctor Mestre. Con algunos amigos tuvimos la suerte de compartir un asado pocos días antes de su deceso, y digo que tuvimos la suerte porque en esa oportunidad, con la claridad de ideas y de concep-

tos que lo caracterizaban, nos pintó un panorama de la Unión Cívica Radical, nuestro querido partido que sufre un proceso de reorganización en la Provincia y en la Nación.

Un panorama que nos permitió ver y comprender que estábamos frente a un estadista, a un visionario a quien las urnas por distintas circunstancias le fueron adversas en un momento. Pero estamos seguro que tiene el reconocimiento de la ciudadanía de Córdoba porque cumplió una gestión de Gobierno de un verdadero visionario y estadista, un hombre comprometido con la gente, con la cosa pública, con la política y prueba de ello ha sido su gestión de cuatro años.

En Educación, más de 45 edificios nuevos y más de 400 escuelas reformadas, acompañado con la implementación de una reforma educativa que muchos no se atrevían a llevarla adelante. Gracias a eso hoy podemos escuchar al Gobernador decir que es necesaria la evaluación de un proceso que comenzó un visionario como Mestre.

Prueba de ello ha sido la Salud. Contamos hoy con un Ministerio de Salud que, gracias a la acción del doctor Mestre, hoy puede llevar adelante los programas de salud que está implementando: el Hospital Tránsito Cáceres de Allende, con una instalación novísima en terapia intensiva y en el laboratorio de hemodiálisis; 400 nosocomios del interior reformados, una salud descentralizada, un IPAM de carenciados que atendía a 180 mil familias. Toda una acción de gestión y de gobierno que fue punto de partida para la acción que el Gobierno actual ha emprendido.

Prueba de ello han sido los mil setecientos kilómetros de caminos que ejecutó en cuatro años. En la actualidad más de una localidad es un éxito turísticamente gracias a que un visionario ejecutó la red vial para que los turistas pudieran llegar.

Prueba de ello fue, como se decía recién, esta visión en el armado de la Región Centro, tendiente a descentralizar un país que atiende sólo en Buenos Aires logrando la salida al Pacífico; una acción que hoy nuestro Gobernador presente está tratando de impulsar y llevar a cabo sobre las bases y los cimientos

que fundó el doctor Ramón Bautista Mestre, pero que ha sido producto de la visión y ejecución de su Gobierno.

Podrá haber sido “un duro”, como dicen, pero yo preferiría decir que tenía virtudes y defectos, por eso, algo que puede aparecer como un defecto para mí es una virtud que hace falta a la hora de gobernar; me refiero a la firmeza del doctor Mestre a la hora de ejecutar sus decisiones. Esto es lo que le ha permitido llevar adelante en cuatro años una ejecución de gobierno que no se había hecho en veinte; esto es lo que le ha permitido una ejecución de gobierno para sentar las bases de una economía saneada en una provincia con una infraestructura de acueductos, gasoductos, caminos, redes viales, para que el gobierno actual pudiera hacer su despegue de la obra que están llevando adelante.

Esta es la visión del gobernante visionario, la continuidad de la gestión y de las acciones cuando se trata de la calidad de vida de los ciudadanos y cuando se trata de temas de razones de Estado. Mal nos expresamos si decimos que estamos haciendo un homenaje de reconocimiento póstumo, pues no hace falta que Mestre muriera para ofrecerle un reconocimiento, Mestre fue reconocido en vida. Estamos hoy simplemente recordando a un hombre que ha marcado el desarrollo de la Provincia de Córdoba y marcará el desarrollo del país, si los cordobeses lo tienen en la memoria, como aspiramos que lo tengan para el futuro de las generaciones. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia adhiere al homenaje rendido al diputado provincial, Intendente de la ciudad de Córdoba, Gobernador de la Provincia y Ministro nacional, el amigo Ramón Bautista Mestre.

Por formalidad, debo poner en consideración el proyecto número 4775/L/04, que rinde el homenaje.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado por unanimidad.

Quiero invitar a los dos hijos presentes del amigo Ramón Bautista Mestre, a su hermana y a su amigo, compañero de estudios, que nos acompañan, a recibir como humilde

homenaje de esta Cámara una copia de los proyectos de resoluciones y proyectos de leyes que presentara Mestre cuando fuera legislador provincial de nuestra Córdoba.

Lamentablemente, esta copia se refiere a los años 1973 y 1974, porque a los archivos de los años 1975 y 1976 los personeros de la dictadura genocida los destruyeron mientras asolaron nuestra patria y nuestra Córdoba, pero sirva como homenaje y como recuerdo para su familia dichas copias.

- Invito a los presidentes de bloque que me acompañen a hacer la entrega de este pequeño homenaje. (Aplausos).
-Así se hace.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04775/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al Ex Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. Ramón Bautista Mestre, al conmemorarse el próximo 06 de marzo el 1º aniversario de su fallecimiento y la necesidad de resaltar sus cualidades de administrador austero y honesto, de estadista demócrata y republicano y de político de principios inculcables que ejerció la más alta magistratura de la provincia con valor, justicia y la simpleza que caracteriza a un grande de la democracia.-

Nora Castro, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Abelardo Karl, Miguel Nicolás.

FUNDAMENTOS

Hace un año, el pueblo de Córdoba perdía a uno de sus mejores gobernantes, a un administrador austero y honesto pero por sobre todo perdía un hombre de bien que entregó su vida por una pasión incontenible, la misma que en ocasiones le dibujó mil sonrisas o le arrancó lágrimas de sus ojos.-

En ese momento, la ciudadanía de Córdoba se conmovió ante la inesperada noticia de la muerte de Ramón Bautista Mestre y en testimonio de su reconocimiento le tributaba el más glorioso de sus homenajes, despidiendo sus restos y ganando la calle para demostrarle su agradecimiento, su afecto y su dolor y también para reivindicarlo.-

Si bien es cierto que esta Legislatura hace apenas tres meses le rindió su merecido homenaje imponiendo su nombre a una de sus obras, el Hospital de Río Primero, oportunidad en la que las voces de todos los bloques parlamentarios resaltaron su personalidad excluyente, su honestidad como hombre público y su liderazgo social, el primer aniversa-

rio de su muerte nos convoca a recordar su vida y su obra.-

Por ello, en su memoria y en la necesidad de resaltar nuevamente la grandeza de un hombre, más allá de las banderías partidarias, de las controversias y de las pasiones, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.-

Nora Castro, Oscar Poggio, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Abelardo Karl, Miguel Nicolás.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito a los señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio para permitir que se retiren los familiares y amigos del correligionario doctor Ramón Bautista Mestre.

-Es la hora 16 y 54.

-Siendo la hora 17.08:

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: solicito que en el expediente 4791 sean incluidos como coautores los legisladores Ciocatto y Nouzeret.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

- 5 -

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS.
SECRETARIO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO
DE LEY.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde designar y tomar juramento al Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: como miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Ma-

gistrados y Funcionarios del Poder Judicial solicito sea designado como secretario el señor Santos Andrés Ortega, persona que cumple con todos los requisitos para este cargo y, además, ha demostrado total idoneidad y capacidad para el mismo en la última gestión en la que se ha desempeñado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo, quiero pedir autorización para abstenernos en la votación para la designación, habida cuenta que hemos planteado oportuna y recurrentemente nuestras objeciones a la constitución del Jury de Enjuiciamiento, debido a la manifiesta ilegitimidad del mismo en lo que hace al mecanismo de elección de sus integrantes en el marco de una sesión antirreglamentaria y al gravísimo hecho de haberse excluido del mismo a la primera minoría, en clara y flagrante violación al espíritu de la ley y al respeto más elemental a la ciudadanía que eligió a los legisladores de nuestro bloque.

Esto no sólo ha sido expresado por nuestro Frente sino también por gran parte de la sociedad lo que nos lleva a no convalidar de modo alguno la decisión del Cuerpo. Asimismo, nuestra opinión no implica de modo alguno apreciación o valoración de la persona propuesta para el cargo de secretario.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

En el momento oportuno se pondrá en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, quiero hacer conocer nuestro voto positivo para la designación del doctor Santos Andrés Ortega como Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

Solicito al Plenario permiso para abstenernos de votar por una cuestión de principios, como lo hemos hecho permanentemente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

En su oportunidad se pondrá en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente.

En nombre de nuestro bloque convalidamos el pedido de abstención de los bloques que así lo han hecho y solicitamos que la votación se haga dejando de lado el artículo 189 de nuestro Reglamento que establece la votación nominal.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no hay objeciones, así se hará, señor legislador.

En consideración las mociones de los bloques Frente Nuevo e Izquierda Unida de abstención de la votación para la designación de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobadas.

En consideración la moción de designar como Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al señor Santos Andrés Ortega.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Invito al señor Andrés Ortega a prestar el juramento de ley.

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el señor Santos Andrés Ortega. (Aplausos).

- 6 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESERCIÓN ESCOLAR. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Para dar tratamiento al Orden del día tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al Orden del Día, solicito el archivo del punto número 6.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de enviar a archivo el punto número 6 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 6

Pedido de Informes – Artículo 195

04659/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la deserción escolar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 7 -

- A) LEY N° 8751 (DE PREVENCIÓN, UTILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS). APLICACIÓN. DISTINTOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) FORO DE LOS JÓVENES CON LOS LÍDERES DE LOS GRANDES EMPRENDIMIENTOS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- C) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PLAN NACIONAL JEFES Y JEFAS DE HOGAR. EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) EMPRESA MOTOROLA. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO FIRMADO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. TRASLADO DE PERSONAL DE LA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión para la próxima sesión, de los puntos números 2, 3, 5, 7, 8 y 11 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de otorgar preferencia para la próxima sesión a los proyectos correspondientes a los puntos números 2, 3, 5, 7, 8 y 11 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

04588/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 –de prevención, utilización y lucha contra incendios–.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

04736/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Carrillo, por el cual declara de Interés Legislativo el “Foro con los Líderes de los Grandes Emprendimientos”, a realizarse en la Localidad de Embalse del 10 al 17 de Mayo de 2004.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Pedido de Informes – Artículo 195

04645/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical,

por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del Programa de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 8574.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Pedido de Informes – Artículo 195

04667/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Fonseca, Taquela, Ramos y Gutiérrez, por el cual solicita a la Secretaría General de la Gobernación y de Información Pública (Art. 102 C.P.), informe sobre empleados y funcionarios que fueron beneficiarios del Plan Nacional Jefes y Jefas de Hogar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Pedido de Informes – Artículo 195

04669/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Castellano, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Maiocco, Benassi, Hernández y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de ejecución del Convenio firmado oportunamente con la Empresa Motorola en el marco de las Leyes N° 8905, 8948 y 8949.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Pedido de Informes – Artículo 195

04680/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Gutiérrez, Eduardo Fernández, Fonseca, Hernández y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al traslado de personal de la Gerencia de Administración y Recursos Humanos del mismo.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y

de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

**I.P.A.M. SITUACIÓN FINANCIERA.
DISTINTOS ASPECTOS PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO. COMPARENCIA PARA
INFORMAR.**

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión para la sesión subsiguiente del punto número uno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para que el proyecto contenido en el punto número 1 del Orden del Día sea tratado en la 9ª sesión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

04586/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Castro, por el cual solicita la comparencia del Sr. Presidente del Directorio del I.P.A.M. ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre distintos aspectos referidos a la situación financiera del Instituto.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

- A) SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2003. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. DERIVACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión sin fecha para los puntos números 9 y 10 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei para que los proyectos correspondientes a los puntos números 9 y 10 del Orden del Día, vuelvan a comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 9

Pedido de Informes – Artículo 195

04670/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Benassi y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las Partidas Presupuestarias de la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente correspondiente al año 2003.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 10

Pedido de Informes – Artículo 195

04671/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Gutiérrez, Guzmán, Gaumet, Leiva, Benassi y Hernández, por el cual solicita a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Art. 102 C.P.), informe respecto a la derivación para el tratamiento y/o internación de niños y adolescentes con problemática de adicción.

Comisión: Solidaridad

- 10 -

A) **ENSEÑANZA TÉCNICA EN EL NIVEL MEDIO. REIMPLANTACIÓN. SOLICITUD.**

B) **PELÍCULA SOBRE FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA EN 1958. PROYECTO DE FILMACIÓN, EN SAN ESTEBAN. INTERÉS**

LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

C) **FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS, PRODUCTOS, INSUMOS Y SERVICIOS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

D) **FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS, PRODUCTOS, INSUMOS Y SERVICIOS. INTERÉS PROVINCIAL. DECLARACIÓN. SOLICITUD.**

E) **RUTA NAC. N° 35. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A SU PASO POR LA PROVINCIA. LAGUNA “EL TURCO”, EN STA. CATALINA HOLMBERG. REENCAUZAMIENTO DE SUS AGUAS. SOLICITUD.**

Aprobación con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: los puntos números 12, 13, 14, 15 y 16 son proyectos de declaración que ya tienen su correspondiente aprobación en comisión, por lo que solicito que se aprueben por el artículo 146.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 12

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04573/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, arbitre los medios tendientes a reimplantar la Enseñanza Técnica en el Nivel Medio en todo el ámbito de la Provincia a partir del ciclo lectivo 2004.

Orlando Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La Ley 1420 estableció principios generales para la educación común, incorporando aspectos y regulaciones acordes a las transformaciones y el crecimiento de un sistema educativo cada vez más complejo.

En la última década bajo el impacto de un complejo proceso de reformas del sistema en su

conjunto: Ley de Transferencia de los Servicios Educativos (1991), Ley Federal de Educación (1993) y Ley de Educación Superior (1995), se estableció un cuerpo normativo amplio, nuevas estructuras, mecanismos, interrelaciones y metas para el sistema educativo en todos sus niveles jurisdiccionales.

La Ley Federal de Educación 24195 introdujo nuevas pautas para definir el rol del Estado y la sociedad civil, definió formas de organización y de gobierno, integró cuatro niveles del sistema educativo (Inicial, General Básica, Polimodal y Superior).

Los tiempos de la reforma fueron demasiado acelerados para producir los cambios propuestos en las prácticas institucionales. La determinación de los cronogramas estuvo ligada a tiempos políticos y electorales, así como el cumplimiento de las metas de los créditos de los organismos internacionales, que a los tiempos de los actores educativos.

Elo imposibilitó pensar con sentido crítico la posibilidad de reforzar, reorientar con instrumentos legales la implementación de las escuelas técnicas en el nivel medio.

Una de las asignaturas pendientes en la implementación de la Ley Federal es que permitió la desaparición de las escuelas técnicas que se visualiza como el sector más golpeado por la reforma educativa, proyecto en el que está implícito un modelo de país y región.

La reforma, antes que pensar en mejorar los planes de estudios existentes y modernizados, decide eliminar y reducir la información técnica a un espacio curricular destinado para la educación tecnológica en la Educación General Básica (EGB), y a Trayectos Técnicos Profesionales (TTP) no obligatorios y a contratumo en el Polimodal, devaluando de este modo los títulos en el mundo empresarial.

Se expresa, en este sentido, un duro cuestionamiento al proceder de los funcionarios de la reforma, que "con absoluto desconocimiento", no consideraron las necesidades de la avanzada tecnológica en cuanto a capacidades técnicas básicas, ya que la industria en la Argentina está aún alejada de la automatización y la robótica.

En lo que hace a la enseñanza técnica en el caso particular de nuestra provincia, desde el inicio de lo que podemos denominar "Revolución Industrial en Córdoba" que comienza a vislumbrarse por la década del treinta con la Fábrica Militar de Aviones, tomando auge por los años cuarenta para hacer explosión décadas después, primero con la fabricación de motos, autos, tractores y el clásico rastrojero, símbolo de esa época, que más tarde culminaría con la radicación de numerosas empresas automotrices y metal mecánicas que requirieron importantes paquetes de autopartistas, de técnicos y operarios cali-

ficados, necesidades éstas que fueron cubiertas en su gran mayoría por egresados de las escuelas técnicas de la provincia.

La desaparición del nivel medio de la enseñanza técnica trajo consecuencias que se advierten en lo social, lo político y lo económico. Quien puede desconocer en nuestra provincia lo que han significado en su tiempo "Las Escuelas de Artes y Oficios" denominadas luego "Escuelas del Trabajo" que dieron la oportunidad a muchos jóvenes cordobeses, fundamentalmente en el interior de la provincia, de cursar estudios, tener protección social y luego de egresados contribuir a lo largo y ancho de nuestra Córdoba con el desarrollo de su industria en aspectos tales como la mecánica, herrería, carpintería, electrónica, automotor y otras orientaciones.

Por eso la destrucción de las escuelas técnicas (sistema arrasado) estuvo acompañada no sólo de una política de desindustrialización, sino que trajo además un grave perjuicio a la enseñanza en nuestra provincia, por cuanto hoy vemos que una multitud de jóvenes entre 15 y 17 años vienen desertando año tras año del sistema educativo actual en el cual no encuentran incentivos que le garanticen una salida laboral, que es lo que muchos desean.

Para palear esta crisis y contribuir una vez más al desarrollo nacional, nuestra provincia debe apuntar a la formación técnica, con formación y capacitación en un modelo integral al servicio de la producción. Es decir, mano de obra especializada en una formación técnica con salida laboral.

Las empresas necesitan de la especialización técnica con mano de obra calificada y desde allí el Estado podrá presentar un nuevo perfil de egresados, de escuelas técnicas, para brindar jóvenes capacitados técnicamente con salida laboral y ocupar así puestos de trabajo en las distintas especializaciones.

Es por todo ello que solicitamos de los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Orlando Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04573/L/03, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, reimplante la Enseñanza Técnica en el Nivel Medio a partir del Ciclo Lectivo 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis apro-

bación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, arbitre los medios tendientes a reimplantar la Enseñanza Técnica en el Nivel Medio en todo el ámbito de la Provincia, tal como lo hizo en varios Establecimientos Educativos.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Sánchez, Rosas, Gutiérrez, Poggio, Olivero.

PUNTO 13

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04714/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo al proyecto de película, que incluye partes de filmación en la localidad de San Esteban, Departamento Punilla y cuyo eje principal trata sobre la problemática de la Fiebre Hemorrágica Argentina, flagelo que azotó a nuestro país allá por el año 1958.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) es una enfermedad infecciosa de origen viral, cuyo agente causal es el virus "Junín".

Si bien esta enfermedad se ha extendido progresivamente, las zonas más afectadas corresponden a las provincias argentinas de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa.

Dicho virus se encuentra asociado a algunas especies de roedores campestres que son los huéspedes y reservorios naturales. Estos roedores eliminan el virus constantemente con la saliva, contaminando el medio ambiente y transmitiendo la infección a los demás roedores. El hombre se infecta en forma accidental al ponerse en contacto con dicho ambiente contaminado, ya sea por inhalación de partículas infectadas o a través de la piel o mucosas.

Esta enfermedad se produce, primordialmente, en personas que viven o trabajan en zonas rurales. En la mayoría de los casos (80% aproximadamente) afecta a varones de entre los 15 y 60 años de edad, quienes por razones laborales poseen un mayor riesgo de exposición.

Se han notificado alrededor de 25.000 casos de fiebre hemorrágica Argentina desde el año 1958 hasta la fecha.

En el marco de recuperación de una memoria que devuelva dignidad al "ser argentino", llega a nuestro conocimiento de que se comenzará a filmar una película la cual estará estructurada sobre una amistad ficcional entre un periodista y un científico, la misma narra la lucha tenaz, inteligente y corajuda contra la Fiebre Hemorrágica Argentina, que azotó durante más de treinta años a las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

En este filme se destaca como paradigma de esa lucha, a la figura del Dr. Julio Maiztegui, cuyo nombre lleva el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas, con sede en Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

En la Localidad de San Esteban, Departamento Punilla, se realizarán varias tomas para este filme. La Legislatura de la Provincia de Córdoba, no puede dejar de hacer explícito su apoyo a esta realización, en primer término por la profunda raigambre moral y reivindicativa que cava hondo en la sociedad civil, en la que hombres y mujeres postergaron sus intereses y apetencias personales en pos de los demás, con pasión e inteligencia, tal el caso del Dr. Maiztegui, científico reconocido a nivel internacional y propuesto para el Premio Nobel; y en segundo término cabe destacar que los impulsores de esta película son el Sr. Juan José Camero y la Sra. Edna Pozzi, quienes en sus respectivas carreras profesionales, actor de cine, teatro y televisión, guionista y diplomático del área de la Cultura el primero y como escritora, Doctora en Derecho y gestora Cultural la segunda, quienes registran valiosísimos antecedentes de reconocimientos nacionales e internacionales.

Por lo expresado, y por la significación cultural que tiene este evento para el Departamento Punilla, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04714/L/04, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo el Proyecto de Película que trata sobre la problemática de la fiebre hemorrágica argentina en el año 1958, que incluye partes de filmación en la Localidad de San Esteban, Departamento Punilla, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del Proyecto de Película, que incluye partes de filmación en la Localidad de San Esteban, Departamento Punilla y cuyo eje principal trata sobre la problemática de la Fiebre Hemorrágica Argentina, flagelo que azotó a nuestro país allá por el año 1958.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Sánchez, Rosas, Gutiérrez, Poggio, Olivero.

**PUNTO 14
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04613/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la I FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS, PRODUCTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, las que agrupará a reconocidas ferias en la materia como FERIPAN, TECNOPASTA, EXPOHELADO, Y GASTRONÓMIKA. La misma se llevará a cabo del 3 al 6 de junio de 2004 en Forja Complejo Ferial, auspiciado por el Centro de Industriales, Panaderos y Afines de Córdoba.

Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Con motivo de realizarse la Primera Feria que agrupa a distintos sectores vinculados a la Industria Alimentaria de Córdoba y del País, organizada por Forja Complejo Ferial y auspiciada por el Centro de Industriales, Panaderos y Afines de Córdoba, creemos necesario que la Legislatura de la Provincia y el Poder Ejecutivo declaren a éste evento de interés provincial.

Se trata de Pymes en un 95% (noventa y cinco por ciento) que ocupan a más de 30.000 (treinta mil) personas en toda la provincia.

Ésta Feria permitirá conocer y obtener información actualizada de todo lo relacionado con la producción alimentaria, insumos y tecnología de última generación, en especial en los Rubros Panificación, Heladería, Fábrica de Pastas y Gastronomía.

Recordemos que éste sector se vio perjudicado por la retracción del mercado interno, y por la caída del poder adquisitivo de los salarios, de modo que eventos de ésta naturaleza son un intento para revertir en parte esta situación y que requieren del más firme apoyo oficial, cuestión que con este proyecto se intenta propiciar y alentar.

Por éstas razones es que pedimos a ésta

Legislatura nos acompañe en la aprobación del presente proyecto.

Eduardo Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04613/L/03, iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual declara de Interés Legislativo la "I Feria Internacional de Maquinarias, Productos, Insumos y Servicios, a llevarse a cabo del 3 al 6 de Junio de 2004, en Forja Complejo Ferial, OS ACONSEJAN, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la I Feria Internacional de Maquinarias, Productos, Insumos y Servicios, las que agrupará a reconocidas ferias en la materia como Feripan, Tecnopasta, Expohelado y Gastronomía. La misma se llevará a cabo del 3 al 6 de Junio de 2004, en Forja Complejo Ferial, auspiciado por el Centro de Industriales, Panaderos y Afines de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Carreras, Fernández Eduardo, Fontanini, Gaumet, Giustina, Méndez, Poggio, Trad, Dresino, Gamaggio, Massa, Nouzeret, Prato, Recalde, Scarlatto, Vigo.

**PUNTO 15
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04614/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la I FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS, PRODUCTOS, INSUMOS Y SERVICIOS, las que agrupará a reconocidas ferias en la materia como FERIPAN, TECNOPASTA, EXPOHELADO, Y GASTRONÓMIKA. La misma se llevará a cabo del 3 al 6 de junio de 2004 en Forja Complejo Ferial, auspiciado por el Centro de Industriales, Panaderos y Afines de Córdoba.

Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Con motivo de realizarse la Primera Feria que agrupa a distintos sectores vinculados a la Industria Alimentaria de Córdoba y del País, organizada por Forja Complejo Ferial y auspiciada por el Centro de Industriales, Panaderos y Afines de Córdoba, creemos necesario que la Legislatura de la Provincia y el Poder Ejecutivo declaren a éste evento de interés provincial.

Se trata de Pymes en un 95% (noventa y cinco por ciento) que ocupan a más de 30.000 (treinta mil) personas en toda la provincia.

Ésta Feria permitirá conocer y obtener información actualizada de todo lo relacionado con la producción alimentaria, insumos y tecnología de última generación, en especial en los Rubros Panificación, Heladería, Fábrica de Pastas y Gastronomía.

Recordemos que éste sector se vio perjudicado por la retracción del mercado interno, y por la caída del poder adquisitivo de los salarios, de modo que eventos de ésta naturaleza son un intento para revertir en parte esta situación y que requieren del más firme apoyo oficial, cuestión que con este proyecto se intenta propiciar y alentar.

Por éstas razones es que pedimos a ésta Legislatura nos acompañe en la aprobación del presente proyecto.

Eduardo Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04614/L/03, iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la "I Feria Internacional de Maquinarias, Productos, Insumos y Servicios", a llevarse a cabo del 3 al 6 de Junio de 2004 en Forja Complejo Ferial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la "I Feria Internacional de Maquinarias, Productos, Insumos y Servicios", las que agrupará a reconocidas ferias en la materia como Feripan, Tecnopasta, Expohelado y Gastronomía. La misma se llevará a cabo del 3 al 6 de Junio de 2004 en Forja Complejo Ferial, auspiciada por el Centro de Industriales, Panaderos y Afines

de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Carreras, Fernández Eduardo, Fontanini, Gaumet, Giustina, Méndez, Poggio, Trad, Gammaggio, Massa, Prato, Recalde, Scarlatto.

PUNTO 16**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04649/L/04****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitarle dispongan las obras necesarias para la reparación y su posterior mantenimiento y conservación de la carpeta asfáltica y obras de arte viales de la ruta nacional N° 35 en toda su extensión a su paso por la provincia de Córdoba.

Artículo 2.- Requerir a la D.I.P.A.S. de la provincia de Córdoba las obras que permitan reencauzar las aguas de la laguna "El Turco" en la localidad de Santa Catalina Holmberg hacia el arroyo El Corralito y la reparación de la cárcava que destruyó la banquina.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La ruta nacional N° 35 que atraviesa la provincia de Córdoba desde el cruce de la ruta nacional N° 8 hasta el límite con la hermana provincia de La Pampa, que por su privilegiada ubicación es una herramienta indispensable para el desarrollo económico de las localidades del sur cordobés, tales como Sta. Catalina Holmberg, Cnel. Moldes, San Basilio, Adelia María, Monte de los Gauchos, Malena, Tosquita, Vicuña Mackenna y Washington por solo mencionar las pertenecientes al departamento Río Cuarto, que la utilizan en forma diaria y obligadamente tanto para la extracción de la producción agrícola-ganadera de la zona como para dirigirse a las ciudades de Río Cuarto y Córdoba (capitales de nuestra provincia) o Santa Rosa en la vecina provincia, como así también a localidades intermedias.

La falta conservación y mantenimiento que presenta ésta ruta nacional es sumamente preocupante ya que a causa de la misma se pone en riesgo la integridad física de quienes la recorren; la no reparación de la carpeta asfáltica como el mantenimiento de sus banquetas y la falta de una adecuada señalización potencian la posibilidad de que se produzcan "que de hecho se producen" accidentes.

La situación se agrava ya que no se han realizado tratamientos a las aguas de la laguna El Turco hacia el arroyo El Corralito y reencauzando

las salidas de las mismas que ha socavado la banquina a 7 (siete) kilómetros de la localidad de Sta. Catalina Holmberg.

La situación planteada ya se ha visto reflejada extensamente en los medios de comunicación social, algunos de cuyos artículos y fotografías forman parte de la presente.

Por todo lo expuesto y atendiendo al especial pedido de intendentes de la zona afectada, solicitamos a la Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04649/L/04, iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la reparación, mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 35 a su paso por la Provincia y requiere a la Di.P.A.S., obras para encausar las aguas de la Laguna "El Turco", en la Localidad de Santa Catalina Holmberg, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido bajo la forma de Declaración y con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (Di.P.A.S.), ejecute las acciones necesarias a efectos de reencausar las aguas de la Laguna "El Turco" en la Localidad de Santa Catalina Holmberg hacia el Arroyo "El Corralito" y el control de la cárcava que destruyó la banquina.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora, que adquirirán estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI COMUNICACIONES OFICIALES

04820/N/04

Comunicación Oficial: Iniciado por el Tribunal Superior de Justicia, notificando la designación como Miembro Titular y Suplente de las Dras. Aída Lucía Teresa Tarditti y María Esther Cafure de Battistelli, respectivamente, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

04811/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, participe activamente en la solución de la problemática del servicio de redes de gas de la Región Centro Norte de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría al existir una moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVIII

4813/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruiz, Irene Fernández, Juncos, Domínguez, Vigo y Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo al Foro Nacional de Violencia, a desarrollarse del 17 al 19 de Marzo en el marco de la jornada "Marzo de la Mujer".

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

04814/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Taquela, Castellano, Valinotto, Maiocco, Eduardo Fernández, Prato, Gutiérrez, Mosquera,

Leiva, Gaumet, Fonseca, Guzmán, Benassi, Hernández y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, brinde una adecuada atención a los contribuyentes en las tramitaciones que efectúan ante la DGR, tanto en la sede central como en todas las delegaciones.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

4818/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fontanini, por el cual manifiesta su adhesión al conmemorarse el próximo 11 de Marzo, un nuevo aniversario del acto eleccionario que consagrara la fórmula presidencial Cámpora - Solano Lima. (Aprobado - Declaración N° 6006/04).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 12 -

- A) CANTAUTOR Y POETA ESPAÑOL
JOAN MANUEL SERRAT. ARTISTA
DESTACADO Y VISITANTE ILUSTRE.
- B) DÍA INTERNACIONAL DEL
CONSUMIDOR. CELEBRACIÓN.
ADHESIÓN.
- C) FORO NACIONAL DE VIOLENCIA, EN
EL MARCO DE LA JORNADA MARZO
DE LA MUJER. INTERÉS
LEGISLATIVO.
- D) FÓRMULA PRESIDENCIAL
CÁMPORA - SOLANO LIMA.
CONSAGRACIÓN. ANIVERSARIO.
ADHESIÓN.
- E) MATUTINO LA VOZ DEL INTERIOR.
CENTÉSIMO ANIVERSARIO.
CELEBRACIÓN. ADHESIÓN.

Tratamiento conjunto sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 4780, 4798, 4802, 4804, 4805, 4808, 4813 y 4818/L/04 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4780/L/04

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4780/L/04, iniciado por las legisladoras Vigo y Ceballos, por el cual se adhiere a la celebración del Centésimo Aniversario del matutino cordobés La Voz del Interior, a conmemorarse el 15 de marzo.

Acompañamos a tan prestigioso medio en la celebración de sus 100 años de vida, reconociendo el trabajo profesional de todos quienes forjaron la identidad de esta empresa cordobesa y a quienes hoy tienen la responsabilidad de continuar con tan loable tarea como es la de comunicar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

-Se extiende el presente pedido de sobre tablas a los proyectos 4798, 4802 y 4804.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: por lo acordado en Labor Parlamentaria están también los proyectos que ha citado el Secretario Parlamentario del Frente Nuevo, de la Unión Cívica Radical y del Partido País, con los cuales hemos acordado hacer una compatibilización y una declaración conjunta.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se continúa con la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4805/L/04

Córdoba, 9 de marzo de 2004.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en virtud del artículo 126 del Reglamento de nuestra Legislatura, a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 4805/L/04 por el cual se declara al cantautor Joan Manuel Serrat "Artista Destacado y Visitante Ilustre". Motiva mi pedido el hecho de que este miércoles 10 se encontrará en nuestra ciudad el cantautor, razón que obliga a solicitar el tratamiento sobre tablas a fin de no ser extemporáneos con el mencionado homenaje.

Sin más, y esperando una respuesta favorable, saludo a usted con la mayor estima.

Juan Carlos Massei – Juan Manuel Cid
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: ante el pedido insistente de las señoras legisladoras, solicitamos la extensión de coautoría a todo el Poder Legislativo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se continúa con la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4808/L/04

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4808/L/04, iniciado por los legisladores Vigo, Heredia y Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del Día Internacional del Consumidor, establecido para el día 15 de marzo de cada año.

Adherimos a dicha conmemoración por compartir la esencia y el criterio que sustenta dicha celebración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 4813/L/04

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4813/L/04, iniciado por las legisladores Ruiz, Fernández, Juncos, Domínguez y Vigo, por el cual se declara de "interés legislativo el Foro Nacional de Violencia, a desarrollarse del 17 al 19 de marzo del corriente, en el marco de las Jornadas Marzo de la Mujer".

En virtud a la proximidad de la fecha de realización de estas jornadas y considerando la importancia y alcance de las mismas, consideramos oportuno dar tratamiento al mencionado proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: simplemente queremos hacer extensiva la autoría a todas las legisladoras de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Se continúa con la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 4818/L/04

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4818/L/04, por el cual se declara "Adhesión a la jornada cívica del 11 de marzo de 1973".

En virtud a la proximidad de la fecha considero oportuno dar tratamiento al mencionado proyecto de adhesión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Raúl Fontanini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Por no contar con despacho los proyectos en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. En consideración la moción de adoptar como despacho el emitido por la Cámara en estado de comisión, con las aclaraciones efectuadas por el legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. En consecuencia, y contando con despacho, se someten a consideración los proyectos 4805, 4808, 4813, 4818/L/04, como así también los proyectos compatibilizados 4780, 4798, 4802 y 4804/L/04, tal como fueron despachados.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04805/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Artista Destacado y Visitante Ilustre al cantautor y poeta español Joan Manuel Serrat.

Y su beneplácito por la actuación que Joan Manuel Serrat ofrecerá a los cordobeses, con el acompañamiento de nuestra Orquesta Sinfónica Provincial, el día 10 de marzo en el estadio Orfeo de la Ciudad de Córdoba.

Juan Cid, Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

La cultura es para un pueblo el proceso continuo por el cual se sustenta su identidad. Desde allí configura un punto de vista estético y una concepción moral del yo y de los demás; es el ámbito de la sensibilidad y la emoción, de la inteligencia y de los sentimientos.

En la segunda mitad del siglo XX, la cultura se transformó en el principal constructor y vector de ideas filosóficas, políticas y morales, y es en este lugar donde la obra de Joan Manuel Serrat, adquiere una dimensión edificante.

Casi cuarenta años de trayectoria, de lucidez intelectual y éxito sin comparaciones, lo sitúan en el olimpo de los mitos vivientes.

Joan Manuel Serrat, el "Nano", nació un 27 de diciembre de 1943, en el Barrio de Poble Sec de Barcelona, España. Hijo de padre catalán y madre aragonesa.

En 1965 graba su primer disco.

Comprendió como pocos que la resistencia también es lingüística. De allí que sus primeras obras bajo la presidencia de Franco las hace en lengua catalana.

Más tarde, y por propia decisión comienza a componer y cantar en lengua española, lo que permitió que su obra se difundiera por los países hispanos parlantes.

Fue de su voz que toda una generación escuchó a Antonio Machado, Miguel Hernández, León Felipe, Mario Benedetti.

La distinción de declararlo Artista Destacado y Visitante Ilustre, guarda un doble propósito; ratificar esta práctica legislativa en nuestra Provincia de homenajear en vida al artista, y en segundo término valorar su compromiso y lucha constante por los derechos humanos y la diversidad cultural.

El mejor homenaje que nosotros le podemos hacer a un artista es el de poder decir que su voz es la voz del pueblo, es decir un decidor popular.

Por estas razones, y las que expondré al momento de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Cid, Juan Carlos Massei.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04808/L/04
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día Internacional del Consumidor, establecida para el 15 de marzo de cada año, por iniciativa del Presidente Kennedy en 1962.-

Alejandra Vigo, Dante Heredia, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

En la práctica cada año, a fin de conmemorar tan importante fecha, las autoridades mundiales de protección al consumidor, seleccionan temas que reflejan prioridad y preocupación al consumidor, Argentina con la ley 24.240 y la ley provincial 8835, tratan de no quedar ajenos a las preocupaciones de protección jurídica de los consumidores y también su acceso a bienes y servicios y adhieren a éste día mundial del consumidor.

Ser consumidor, por definición nos incluye a todos, somos el grupo mas importante del mercado, que afecta y es afectado por casi todas las decisiones económicas publicas y privadas, pero es el único grupo económico importante cuyos puntos de vista a menudo no son escuchados.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.-

Alejandra Vigo, Dante Heredia, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04813/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo al Foro Nacional de Violencia, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Justicia de la Provincia los días 17, 18 y 19 de marzo en el marco de la jornada "Marzo de la Mujer".

Graciela Ruiz, María Fernández, Liliana Juncos, Lucía Domínguez, Alejandra Vigo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

En momentos de candente actualidad temas relativos tanto a la violencia social, como a las dolorosas connotaciones que se manifiestan respecto a la violencia ejercida sobre mujeres y niños en nuestro país, la realización de un Foro, donde se puedan debatir, analizar y expresar los distintos sectores so-

ciales, que con su experiencia aporten ideas y proyectos que confluyan en la articulación de programas para ir resolviendo día a día, paso a paso este terrible flagelo como así también para discutir y acordar políticas públicas, hacen que esta Cámara no deba estar ajena a este acontecimiento, máxime teniendo en cuenta la dependencia jurídica e institucional que tiene el Consejo Provincial de la Mujer con este Poder Legislativo.

Graciela Ruiz, María Fernández, Liliana Juncos, Lucía Domínguez, Alejandra Vigo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04818/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a un nuevo Aniversario de la jornada cívica, histórica, popular y digna de conmemoración, a la realizada el 11 de marzo de 1973, que dio por finalizado un largo período de gobierno dictatorial.

Raúl Fontanini.

FUNDAMENTOS

Como consecuencia de aquel acto electoral, con resultado contundente de participación y decisión popular, el 25 de mayo del mismo año el agotado gobierno militar debió entregar los atributos presidenciales a la fórmula consagrada del Frente Justicialista de Liberación: Héctor J. Cámpora y Vicente Solano Lima.

Recordar las elecciones del 11 de marzo de 1973 nos obliga a la reflexión sobre la oportunidad de no continuar obedeciendo, sin discusión, a las imposiciones que niegan la voluntad y necesidad de nuestro Pueblo para superar el marasmo económico y la marginalidad social que registra en 50% de pobres.

Raúl Fontanini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04780/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del centésimo aniversario del matutino cordobés La Voz del Interior, a cumplirse el próximo 15 de Marzo.

Alejandra Vigo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Protagonista de nuestra evolución como sociedad y como ciudadanos; testigo y memoria activa del proceso histórico cordobés, La Voz del Interior cumple un siglo plagado de información, opiniones, debates y disensos.

Por su posición geográfica central, a la que alude su mismo nombre "La Voz Del Interior", ha procurado contrarrestar la macrocefalia porteña y hacer escuchar otras voces, desde el interior provinciano.

Por su casa pasaron innumerables periodistas a lo largo de estos cien años; ellos legaron la firme idea que la libertad de informar no es sólo una exposición de lo que sucede, sino que requiere una toma de posición, informar de acuerdo a un criterio que respete y refleje pautas culturales.

Por ello es que el diario logró involucrar e incorporar a Córdoba en el medio de la noticia argentina, ser el diario que nos acompaña todos los días de nuestra vida como cordobeses y convertirse en parte de nuestro patrimonio cultural.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

Alejandra Vigo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04798/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos conmemorativos de los cien años del Diario La Voz del Interior que se cumplirán el próximo día 15 de Marzo del corriente.

**Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone,
Oscar Poggio, Ana Dressino, Alider Ciocatto,
Miguel Nicolás, Nora Castro.**

FUNDAMENTOS

El próximo Lunes 15 de Marzo, los cordobeses veremos como nuestro diario "La Voz Del Interior" se apresta a cumplir 100 años de vida, registrando los hechos cotidianos de nuestra provincia.

Para hacer un poco de historia es necesario remontarnos a los primeros días de nuestro siglo, cuando un joven rosarino nacido en 1875 luego de cursar sus estudios en Suiza, llegaba a nuestra ciudad con un espíritu de permanente búsqueda de nuevos emprendimientos. Silvestre Rafael Remonda era su nombre, brillante hombre de negocios que nunca se apartó de sus compromisos sociales.

Con sólo 29 años marcaba para Córdoba un nuevo impulso en el periodismo, a partir de aquel 15 de marzo de 1904, compitiendo con otras publicaciones en los diferentes enfoques de la realidad.

Por aquellos años, la premisa de la gente era

combatir contra la mezquindad e injustos privilegios, y fue La Voz Del Interior quien supo interpretar cabalmente las causas populares, defendiendo los principios del federalismo, la democracia y la libertad

La creación del diario La Voz Del Interior marco dos estilos claramente definidos con una férrea competencia: el diario La Opinión, cuya pauta ideológica era señalada por el clero y La Voz Del Interior que sostenía el ideario liberal.

Ya en su primer editorial que se tituló "La Primera Palabra" marcaba el perfil de lo que hoy a los 100 años se constituye en testigo y parte de la historia de los cordobeses, haciendo fundamental hincapié en la independencia, con lo cual hacia obvia referencia a la elite conservadora que por aquellos años retenía el poder.

En otro tramo de esta primera editorial ponía de manifiesto el apoyo a la educación común en la provincia, con lo cual manifestaba su apoyo a la educación laica y defendía la participación democrática como forma de expresión política, manifestando "En materia de política seremos independientes en la mas amplia acepción del concepto, pues no pertenecemos a partido alguno; y así no tendremos inconveniente en criticar los actos de esta naturaleza, pero sin apartarnos del terreno de los principios, cuando el gobierno de los partidos en lucha obre en contra de la ley o produzca actos dignos de censura"

Silvestre Rafael Remonda fue un hombre de firmes convicciones, en defensa de principios superiores, como son la libertad y la dignidad del hombre. Un 17 de julio de 1914, su pluma silenciaba sus palabras comprometidas solamente en los idearios de la libertad, marcando de este modo el camino a seguir por periodistas identificados con la verdad y sin otorgar concesiones.

Este diario atravesó por diferentes épocas de nuestra historia. Desde la época del fraude oligárquico, este diario apoyó a quienes querían convertir la democracia formal en democracia efectiva y buscaban abrir un espectro intelectual que se logró con la "Reforma Universitaria del 18", de la cual no solo fue el eco, sino también custodio de uno de sus símbolos "la bandera de la Federación Universitaria" que presidió estos hechos trascendentes. Sin la existencia de La Voz Del Interior ni su soporte periodístico, no hubiese sido posible esta Revolución, ya que su sede de la calle 9 de julio fue su primer cuartel.

Mantener una posición tiene su precio, durante la década del 40 la democracia asomaba solo en forma parcial y como todos sabemos, la violencia pasó a ocupar un papel protagónico de nuestra sociedad. Muchos fueron los intentos por acallar el trabajo de la prensa; ya por los años 70, las amenazas eran algo cotidiano y pasaron de estas al atentado más grave en Enero del año 75, cuando intentaron

volar la rotativa principal. Pero supo sobreponerse a estos trances y constituirse hoy, con un moderno diseño, en uno de los diarios más atractivos del continente.

El ejercicio de informar no pasa por cronocar una exposición de los hechos, sino por la necesidad de formar un juicio respecto de lo sucedido.

En el sincero reconocimiento para el diario La Voz Del Interior por una labor permanente en 100 años de servicio a esta sociedad es que solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone, Oscar Poggio, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Miguel Nicolás, Nora Castro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04802/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Beneplácito por el Centenario de la Fundación del Diario La Voz del Interior y su adhesión a los festejos y eventos programados para tal conmemoración. Asimismo, hace propicia la oportunidad para renovar su compromiso en la defensa de los derechos de libertad de prensa, libertad de expresión y derecho a la información, consagrados en las Constituciones Nacional, Provincial y Convenciones y Pactos Internacionales a los que hemos adherido.

Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

“La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”. Esta contundente e indubitable afirmación es sostenida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un organismo supranacional que trabaja incansablemente por la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos americanos y por el mejoramiento permanente de la calidad de nuestras democracias.

Podemos agregar nosotros a esta expresión, que el derecho a la libertad de prensa, componente fundamental de esa libertad de expresión, y compuesto por el derecho a investigar y difundir informaciones, el derecho a no develar la identidad de la fuente de informaciones y el verdadero pluralismo informativo, es asimismo indispensable para la existencia de una sociedad verdaderamente democrática. No caben dudas ya que la información constituye

un innegable bien social y que el derecho a esa información está principalmente sostenido por la libertad de prensa.

Es así, entonces, que La Voz del Interior, una organización comprometida con la libertad de prensa, el pluralismo informativo, la seriedad y la responsabilidad social, es una institución que jerarquiza con su práctica cotidiana la democracia de nuestra querida Córdoba. Y así, la conmemoración del centenario de su fundación y de sus ediciones diarias constituye un motivo de festejo para todos los habitantes de la provincia y particularmente para las instituciones de la democracia como es esta Legislatura.

Cien años de La Voz del Interior. Cien años con muchos cambios, con mucho crecimiento, acompañando los cambios y el crecimiento de la Provincia de Córdoba; y cien años de conocimiento profundo de nuestra sociedad, un espejo de grandes eventos y de pequeños detalles. Cien años que sirvieron para que “La Voz” se transforme en una institución sólida, con una opinión propia y respetada entre las voces del concierto nacional e internacional. Cien años con distinciones y premios internacionales tanto por su labor periodística como por sus desarrollos visuales, sus fotos y sus proyectos sociales editoriales de gran impacto en los cordobeses como aquellos de “El diario como apoyo educativo” y las series de “El Oasis”.

Es por todo esto que este aniversario constituye un motivo de festejo para todos; pero también es un aniversario que nos posibilita reflexionar sobre la historia de Córdoba, con nuestros hechos felices y trágicos, a través de la historia de La Voz del Interior y del reconocimiento de la historia y de la labor de los trabajadores del diario, muchas veces presionados y perseguidos por presiones del poder político, que son, finalmente, los verdaderos responsables de esta exitosa historia.

Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04804/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del 1º centenario de la fundación del diario “La Voz del Interior”, ocurrida el 15 de marzo de 1904, en la ciudad de Córdoba, referente periodístico, que por su prestigio, seriedad y trayectoria, ha trascendido los límites de la provincia.

José Maiocco.

FUNDAMENTOS

El 15 de marzo de 1904 fundado por don silvestre Rafael Remonda nació en Córdoba el diario La Voz del Interior.

Este diario orgullo de los cordobeses llegó para quedarse y es así que el próximo 15 de Marzo del año en curso cumple sus primeros 100 años de vida. Cien años a través de los cuales fue un fiel informante de los acontecimientos locales, provinciales, nacionales y mundiales.

Fue, es y seguramente será un defensor acérrimo de los principios del federalismo, la democracia, la libertad y la justicia, lo que lo obligó en defensa de sus ideales a soportar la censura en muchas ocasiones, o lo que fue peor la destrucción de su planta impresora por un atentado acontecido en el año 1975.

Con el correr de los años el mismo fue creciendo y desde sus apenas seis páginas con que nació hoy aggrinado a la realidad nos brinda no solo la información diaria, sino que además cubre acabadamente lo referente a deportes, turismo, economía, educación, y otros aspectos de la vida cotidiana, que permite a sus lectores tener una información acabada y actualizada permanentemente.

Cabe destacar también su interés por temas generales y lo ha plasmado a través de distintas ediciones enciclopédicas, que enriquecen las bibliotecas de los cordobeses.

En síntesis este matutino es hoy el principal referente periodístico de los cordobeses, que estamos acostumbrados a encontrar en él sus críticas como así también sus aplausos, siempre a favor de sus convicciones, que sin duda son el respeto a la ley y a la justicia.

Por las razones expuestas ponemos a consideración de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

José Maiocco.

- 13 -

**DEPARTAMENTOS TULUMBA, RÍO SECO,
ISCHILÍN Y SOBREMONTÉ. GRAVES
SEQUIAS. ZONA DE DESASTRE
AGROPECUARIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4791/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que a continuación será leído.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, martes 9 de marzo de 2004.

**Sr.
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted a efectos de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, moción de tratamiento sobre tablas del expediente 4791/L/04.

No escapará a vuestro entender la difícil situación que atraviesan los Departamentos Tulumba, Ischilín, Río Seco y Sobremonte por las graves sequías que asolan la región, lo que nos permite solicitar de manera urgente la declaración de desastre en pos de llevar un paliativo a los productores de la zona.

Los departamentos están sufriendo un régimen de lluvias escasas, a tal punto que se contabiliza este año como el peor régimen desde hace 50 años.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Oscar Poggio
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 14 -

**DOCENTES PROVINCIALES. RECLAMO
SALARIAL. SOLIDARIDAD. MEDIDA DE
FUERZA. ADHESIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4796/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que a continuación será leído.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de marzo de 2004.

Sr. Presidente de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 4796/L/04, por el cual se declara su solidaridad hacia el reclamo de los docentes de la Provincia de Córdoba por la recomposición en sus sueldos y el descongelamiento de la bonificación por antigüedad en los salarios.

Y adhiere a la medida de fuerza por 48 horas dispuestas para el 15 y 16 de marzo de 2004 por los gremios que nuclean a los maestros de nuestra Provincia.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a mi pedido, le saludo muy atentamente.

Julián Benassi
 Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Benassi.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 15 -

MUNICIPIOS Y COMUNAS. PAGOS QUE DEBEN EFECTUAR A LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO. INCREMENTO. SOLICITUD AL PEN PARA QUE LO EVITE.

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4801/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que a continuación será leído.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
H: Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 4801/L/04 en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Motiva mi pedido la necesidad de que la declaración que se insta obtenga resolución favorable en tiempo oportuno para evitar perjuicios económicos que repercutirán socialmente en la población de los municipios y comunas de la Provincia.

En este sentido cabe tener en cuenta que el objetivo del proyecto es solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que, con la celeridad que el caso requiere, arbitre las medidas pertinentes para evitar el incremento en la carga de los pagos que los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba deben efectuar a los Organismos Multilaterales de Crédito, preservando así el carácter de herramienta de fomento con el que los créditos otorgados oportunamente fueran diseñados e instrumentados.

Esto en razón del impacto particular a nivel de aquellos municipios y comunas que oportunamente tomaron créditos de los Organismos Multilaterales de Crédito, basados en la fácil accesibilidad a los mismos y teniendo en cuenta, además, su carácter de herramienta de fomento con el que fueron especialmente difundidos e instrumentados para la ejecución de obras de infraestructura y fortalecimiento institucional, y con condiciones de financiamiento altamente ventajosas.

Debe quedar claro que la liquidación de las obras a los frentistas, por ejemplo, por exigencias de nuestra legislación, debe practicarse en moneda nacional; en tanto los municipios y comunas, en este caso de nuestra Provincia, deberían efectuar los pagos por el crédito a valor de mercado del dólar a los Organismos Multilaterales de Crédito.

Las razones antes expuestas son fundamento suficiente y ameritan el tratamiento sobre tablas del proyecto de que se trata.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
 Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto contenido en el expediente 4801/L/04 presentado por los legisladores Taquela, Fernández y Prato.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 16 -

**REGIÓN CENTRO NORTE DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA.
PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE REDES
DE GAS. SOLUCIÓN. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto contenido en el expediente 4811/L/04 con un pedido de tratamiento sobre tablas que a continuación será leído.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 9 de marzo de 2004.

*Al Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba*

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 4811/L/04, por el cual se vería beneficioso y oportuno que el Poder Ejecutivo Provincial participe activamente en la solución a la problemática del servicio de redes de gas de la región Centro Norte de la Provincia de Córdoba, y considerando el apoyo institucional al proyecto elaborado por la Comisión Progas, confluencia de veintiocho municipios de los Departamentos San Justo, Río Primero y Río Segundo y la licenciataria de la distribución en la Provincia de Córdoba, Ecogas.

Creo sumamente importante evaluar y apoyar este proyecto formulado por el grupo de municipios junto a Ecogas, ya que beneficia a un cuarto del territorio de la Provincia de Córdoba y es a mi criterio una alternativa técnica y económicamente más ventajosa que el proyecto presentado por el conjunto de cooperativas denominado CECRECE. En conocimiento de que el Enargas se encuentra próximo a definir dicho proyecto, es que solicitamos se acompañe el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto contenido en el expediente 4811/L/04,

presentado por el legislador Heriberto Martínez Oddone.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazado.

Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

- 17 -

**DGR. ADECUADA ATENCIÓN A LOS
CONTRIBUYENTES. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto contenido en el expediente 4814/L/04 con un pedido de estado parlamentario y de tratamiento sobre tablas que a continuación será leído.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

*Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial*

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle la toma de estado parlamentario y al mismo tiempo el tratamiento sobre tablas en la séptima sesión ordinaria del presente período del proyecto de referencia, sobre la problemática de los contribuyentes en las tramitaciones que efectúan ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, tanto en la sede central como en sus oficinas y/o delegaciones.

Fundo el presente pedido en la voluntad de pago manifiesta de los contribuyentes, expresada en la cuantía de los mismos, incluso los menos pudientes, sus largas esperas que no han decrecido por estos días, y las que se pueden observar con el solo hecho de pasar frente de la sede central o cualquiera de sus sucursales.

La tramitación resulta tortuosa tal como lo fundamento en mi proyecto, y atenta contra cualquier propósito de contribuir a la consolidación de la llamada "ciudadanía fiscal", que no es otra cosa que pagar los impuestos. Si el Estado provincial brega para que los ciudadanos paguen sus impuestos debe instrumentar los mecanismos necesarios, ágiles, celeres, y eficaces que faciliten el cumplimiento de sus contribuyentes.

Por lo expuesto y los fundamentos expresados en el proyecto de que se trata es que solicito, previa toma de estado parlamentario en la sesión del

día de la fecha, su tratamiento sobre tablas ya que urge corregir una situación que acarrea perjuicio a los contribuyentes y que podría derivar en reclamos económicos contra el Estado Provincial.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto contenido en el expediente 4814/L/04, presentado por la legisladora María Eugenia Taquela.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazado.

Se gira a la Comisión de Legislación General.

- 18 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN. TRABAJADORES. DECISIÓN DE TRASLADARLOS. REVOCACIÓN. SOLICITUD.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4783/L/04 con moción de preferencia, la cual será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

Al Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, la moción de preferencia del proyecto 4783/L/04 por el cual se solicita que el Ministerio de Educación revoque la decisión de trasladar a 11 (once) trabajadores que desempeñaban tareas en la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración de ese Ministerio.

El pasado 30 de diciembre de 2003, la ministra de Educación, Dra. Amelia de los Milagros López, produjo la Resolución N° 1779 por la cual trasladó a once trabajadores dependientes de la Gerencia de Recursos Humanos y Administración a diferentes establecimientos "por razones de servicios y conservando su situación de revista".

Bajo el concepto de razones de servicios puede esconderse tanto una medida racional como discrecional, por consiguiente abre el camino a la duda y a la perspicacia que no debería estar presente ante ningún acto de gobierno.

En un área sensible a la ciudadanía como la educativa, confiamos en que esté pensando en planes para mejorar la cantidad y calidad de instrucción que reciben nuestros chicos, en el modo de solucionar las múltiples fragilidades que pudieran producirse ante los recambios producidos por las muchas jubilaciones de maestras y profesores, y que se tenga la capacidad de dar marcha atrás en una disposición que no parece ayudar a nadie, ni siquiera a quien la produjo.

Por éste y otro motivo que oportunamente fundamentaremos, es que solicitamos una moción de preferencia por siete (7) días en la sesión número 8 del período 126.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Heriberto Martínez Oddone.
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque a la moción de preferencia por siete días para el presente proyecto, puesto que además obra otro del mismo tenor, presentado por el bloque del Frente Nuevo, y ya contamos en la Comisión con una respuesta para el mismo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporará al Orden del Día de la octava sesión ordinaria.

- 19 -

EMPRESA TECSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 4799/L/04, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, el cual será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de marzo de 2004.

Al Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia por siete días para el tratamiento del expediente número 4799/L/04.

La denuncia penal que tomara estado público y fuera formulada por el señor Guillermo Balaguer contra el señor Director del Registro de la Propiedad, doctor Belmaña Juárez, en la que se hace conocer la contratación de personal "en negro", ajeno a dicha repartición, representa un modo irregular de funcionamiento de un organismo del Estado provincial.

Por ello, este bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, no puede permitir que estas conductas pasen desapercibidas, más aún cuando estamos hablando de un funcionario público que está siendo investigado por un Fiscal de Instrucción ante la supuesta comisión de un delito. Somos de la opinión que el Gobierno de la Provincia debe responder a los representantes del pueblo acerca de estos proceder y que debe hacerlo en el ámbito de la Legislatura provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para el proyecto 4799/L/04.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: es a los fines de referirme al proyecto reservado en Secretaría número 4818/L/04, cuyo tratamiento sobre tablas fuera oportunamente aprobado, referido a la recordación de las elecciones presidenciales del 11 de marzo de 1973.

Mañana se cumplen 31 años de aquel acto eleccionario con un resultado contundente en cuanto a la participación y decisión popular, que trajo como consecuencia que el 25 de mayo de 1973, el agotado gobierno militar, debiera transferir los atributos presidenciales a la fórmula del Frente Justicialista de Liberación integrada por los compañeros Cámpora y Solano Lima.

Se cumplía así una etapa que estuvo demorada en los tramos de su concreción por circunstancias que el gozo y la alegría del pueblo habían disimulado, a pesar del tremendo costo invertido y a las consecuencias nefastas que hubo que soportar después.

Fue necesaria y oportuna –recordemos, señor presidente- la decisión del general Perón de regresar al país, luego de casi 17 años de exilio, demostrando que "le daba el cuero". Desafiando al entonces dictador Agustín Lanusse, superó el cerco de las Fuerzas Armadas y se instaló en la casa de Gaspar Campos. Desde allí convocó a todas las fuerzas partidarias a una célebre reunión desarrollada en el restaurante Nino; concurren a ella organizaciones como La Hora del Pueblo, el Encuentro Nacional de los Argentinos, el Frente Cívico de Liberación Nacional, las centrales obreras, las centrales del empresariado nacional y otras entidades. Ahí tuvo lugar la redacción de un documento que se titulara "Condiciones mínimas", que obligó a las Fuerzas Armadas a plantear un cronograma electoral, a pesar de lo cual se mantuvo la cláusula proscripiva de la candidatura del general Perón.

Recordemos también que tal fue la influencia de los odios y el encono de aquellos tiempos que prevalecían en las jerarquías militares y en algunas fuerzas partidarias, que hizo transitorio el regreso, con su consecuencia del retorno de la democracia al año siguiente que fue frustrado el 2 de diciembre de 1964.

En aquel tiempo, el general Perón había decidido un silencioso regreso al país, y fue detenido su avión en Brasil por una orden ges-

tionada, lamentablemente, por el entonces canciller de la República Argentina, quien también en la intimidad decía orgullosamente haber compartido algunos de los aviones que bombardearon la Plaza de Mayo en aquel junio del '55, iniciando, sin ninguna duda, una etapa de violencia criminal contra el pueblo argentino.

De esa manera se había postergado ocho años la presencia de quien, seguramente, hubiera ahorrado el desalojo del gobierno civil en el '66, oportunidad en que asumió la presidencia de la Nación un pésimo egresado del Colegio Militar de la Nación, quien en virtud de perdurabilidad y de su insistencia a través de los años alcanzó el grado de Teniente General y fue designado comandante del Ejército.

Seguramente se hubieran evitado esos años de dictadura militar, caracterizados por la injusticia, la persecución, las torturas y el aumento descomunal de la deuda externa. Y por qué no atribuirle también a esa etapa un proceso de consolidación de los odios y del encono de cuadros militares organizados que volvieron luego, en 1976, para enlutar al país con un genocidio como jamás había ocurrido en la Argentina, y también la devastación del aparato productivo nacional, la persecución y las torturas.

Recordar, señor presidente, aquel hecho del 11 de marzo de 1973 nos obliga a la reflexión sobre la oportunidad de no continuar obedeciendo sin la discusión firme por parte del país a las imposiciones que niegan la voluntad popular y el derecho del pueblo argentino para superar una situación económica y una marginalidad social que ya alcanza al 50 por ciento de los habitantes de nuestro país en condiciones de pobreza.

La historia futura, señor presidente, deberá registrar como actitud ciudadana la disposición de no seguir postergando la consolidación de la justicia social en la Argentina porque todos en general y los peronistas en particular, debemos recordar siempre las palabras de Eva Perón: "No habrá paz en el mundo mientras no haya justicia social para los trabajadores".

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: es muy bueno recordar la historia porque aquel 11 de marzo de 1973 había caras felices, militantes sonrientes, había alegría en las calles, porque no solamente regresaba la democracia sino también la política a la República Argentina.

En ese momento sobrevolaban fantasmas para la derecha recalcitrante, reaccionaria e irreflexiva; sobrevolaban fantasmas y estaba el estigma del "Che" Guevara, de las juventudes revolucionarias, del mayo francés, de la gloriosa JP, de las juventudes de la izquierda; sobrevolaban fantasmas que asustaban. Teníamos la idea de que había que comenzar a ganar la batalla contra la doctrina de la seguridad nacional de la escuela de las Américas, de aquellos reptiles de uniforme disfrazados de argentinos que precisamente abrevaban las instrucciones y las estrategias para terminar destruyendo a gran parte del pueblo argentino, a gran parte de intelectuales importantes.

Aquel 11 de marzo se daba comienzo a una historia de la República Argentina que lejos estaba de ser un apéndice más de esa historia sino que se iba a convertir en una bisagra fundamental para transformarse en los movimientos populares que finalmente tendría Latinoamérica como elemento clave para el resurgimiento de muchos movimientos que alternativamente irían ocupando lugares en el seno de la dirigencia política, de la mano de ese resurgimiento ideológico sustentado en las bases que mantenía la firmeza de las convicciones que hoy a la lejanía estamos viendo a muchos les está faltando.

Eran horas cruciales. Como militante recuerdo que era liberación o dependencia y esto marcaba a fuego las instancias del porvenir futuro de la República Argentina cruzado con el poder dominante de ese momento que aparecía como guadaña para cortar las piernas a los movimientos de resurgimiento latinoamericano.

Eran horas donde los compañeros se unían tras un proyecto de país que, luego con las responsabilidades que deberemos asumir

históricamente como propias sin exclusiones, finalizaría tropezando con la dictadura militar que terminó cercenando las libertades y aniquilando, como decía recién, un componente individual e intelectual que podría haber cambiado la historia de la República Argentina.

Eran horas donde la Argentina recibía a Salvador Allende; eran horas, señor presidente, donde los cordobeses recibíamos a Osvaldo Dorticós Torrado, presidente de Cuba, e insignes figuras con las que nos llenábamos la boca de democracia, de honestidad y de ética, como Agustín Tosco y el "Negro" Atilio López, eran horas de resistencia.

Quiero recordar que nos decíamos cara a cara en aquel momento lo que algún poeta escribió acerca de que la resistencia nos involucraba a todos porque sabíamos que lo criminal, tarde o temprano, ejercería la violencia sobre la asociación a la que le debíamos todo lo que éramos y que era la Patria, y luego se subvertirían los fundamentos de la misma a la que estábamos obligados a respetar, por naturaleza, las leyes y nuestro juramento. Eran horas en las que si no resistíamos éramos traidores a nuestro país, desertores de la sociedad humana y despreciadores de la ley, de esa ley que luego los mismos reptiles disfrazados de uniforme vinieron y cercenaron, mataron, aniquilaron, violaron, se llevaron a los bebés de muchas de las militantes.

Por eso, señor presidente, como humilde militante de aquella insigne época de regreso a la democracia, quiero adherir en nombre del Frente Nuevo a este gesto del oficialismo, a aquella gesta fenomenal de independencia política, de un pueblo que no quería ser dirigido ni lo quiere aún todavía, y oprimido de personajes gloriosos que hoy deben revolverse en la tumba con sólo observar una Argentina postrada, claudicada en muchos casos, vacilante en otros, donde la globalización es igual a imperialismo.

Señor presidente, sólo quiero que este recuerdo nos sirva para algo, para refrescar la memoria y no volver a cometer los mismos errores. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, adhiero a muchas de las consideraciones que se

han expuesto aquí, suscribo el discurso pronunciado por el compañero Fontanini, he escuchado atenta y respetuosamente a mi compañero de bloque, es verdad, sobrevolaban muchas cosas y quizás aquí hay hombres y mujeres que podrán recordarlo mejor que yo, porque era un niño. Sobrevolaban muchas cosas en la Argentina por aquel entonces, pero fundamentalmente sobrevolaba el recuerdo de un pueblo a la memoria de la más extraordinaria mujer que haya existido en esta Patria, la compañera Eva Perón. Sobrevolaban muchas cosas en la Argentina de aquel entonces, pero nada se agitaba más al viento que la decisión irreductible de un pueblo de abrazarse con su líder y luchar hasta la muerte, por el retorno del General Perón a su Patria.

Se ha evocado aquí, a partir del 11 de marzo de 1973 en adelante, pero sé que muchos han adquirido, de generación en generación, un bagaje ideológico y emocional que nos debe retrotraer a tiempos anteriores.

Déjeme decirle, señor presidente, y seguramente esto lo compartirán otros legisladores, que estoy orgulloso de ser nieto e hijo de resistentes peronistas que no cejaron en la lucha por el retorno del General Perón. (Aplausos).

En aquellas horas difíciles los peronistas forjamos a hierro los valores de solidaridad y de unidad, para luego ser receptores de aquellos conceptos para todos los tiempos, más allá de algunas coyunturas caprichosas que la vida política nos pone en el camino.

La consigna de entonces era: "Cámpora al gobierno, Perón al poder", y esto significaba, nada más ni nada menos, que "Cámpora al gobierno, el Pueblo al poder". Y así fue. Evidentemente, el doctor Héctor J. Cámpora se comportó como un hombre leal; se hizo cargo de las responsabilidades que tenía en su carácter de delegado personal del General Perón en la Argentina, y transmitió fidedignamente todas y cada una de las instrucciones que el General Perón le impartía a su pueblo. Voy a hacer un paréntesis en el relato.

Pareciera ser que no está de moda recordar a nuestros próceres; pareciera ser que uno hablara de la prehistoria si se remite al pensamiento de San Martín, Rosas o Perón. Han pasado nada más que treinta años, es so-

lamente un capítulo ínfimo en la historia de un país, un pasaje de treinta años. Yo, verdaderamente, no me siento un retrógrado cuando evoco al General Perón, porque en aquellas circunstancias -y estoy absolutamente convencido de ello- en las cuales a los políticos nos cuesta encontrar el camino, puede ser abrevando en el pensamiento de los grandes hombres en donde se ponga la luz que muchas veces necesitamos.

Continuando con lo que decía anteriormente, era mi obligación moral recordar en este discurso a los hombres y mujeres que participaron de la gloriosa "resistencia peronista". Quiero concluir rindiendo un homenaje cálido y profundo al General Valle, fusilado injustamente por el solo delito de pensar; a Cogorno, a las víctimas de los basurales de José León Suárez, a todos ellos el humilde homenaje de un joven militante peronista que no reniega de su historia.

Muchas gracias (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: muy brevemente quiero adherir a las palabras vertidas por los legisladores preopinantes y manifestar que aquel 11 de marzo de 1973 terminaba para un sector importante de la ciudadanía la larga proscripción de 18 años del Movimiento Nacional Justicialista.

En aquella ocasión, en la cual se convocaba a la ciudadanía a votar, muchos jóvenes -que hoy no somos tales- no pudimos concurrir a los comicios para votar por quien queríamos hacerlo y, por lo tanto, nos cercenaron la libertad durante 18 años. Es necesario que hoy, que recordamos aquella fecha histórica,

digamos que el 11 de marzo de 1973 terminó para el más grande movimiento popular de los argentinos una larga proscripción de dieciocho años y permitió el regreso del General Juan Perón a la Patria.

Aquel abrazo de Gaspar Campos con don Ricardo Balbín terminó con el desencuentro de los argentinos y, a partir de ahí, comenzó a escribirse una nueva historia en nuestra Patria, señor presidente.

Por eso, me alegra escuchar a un joven como Mosquera y a un viejo dirigente como Fontanini, porque veo que en nuestra Patria y en esta Córdoba muchos peronistas seguimos teniendo memoria de lo que pasó en nuestro país durante aquellos largos dieciocho años de proscripción.

Por eso, señor presidente, en nombre del bloque Partido País adherimos fervorosamente a la recordación de aquella fecha histórica para todos los argentinos y en especial para todos los peronistas. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Nora Castro a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18:02.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo